


FIRMADO

1.- TIC Jefatura SERTIC cjulian, CARLOS JULIAN ZAERA, a 28 de Junio de 2024

	BOMBERS CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA Camí de Montcada, 24 - 96 346 98 00 – 46009 – (València) – www.bombersdv.es	SERVICIO TIC
---	---	---------------------

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL
“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CONSORCIO PROVINCIAL DE
BOMBEROS DE VALENCIA”.**

A. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

Debido a las nuevas necesidades generadas por las posibilidades de que el personal pueda ejercer parte de su prestación laboral en teletrabajo, y también por la antigüedad de algunos equipos de los que forman la flota de dispositivos del CPBV Provincial de Bomberos de Valencia (CPBV), durante 2024 hay un conjunto de equipos informáticos, destinados a diferentes departamentos, que es muy recomendable su sustitución. La experiencia vivida con la situación generada por el virus SARS-Cov-2 (o COVID-19) ha demostrado que las posibilidades de implantar los mecanismos de teletrabajo están fuertemente relacionadas con la movilidad de los equipos informáticos, por lo que debe plantearse qué equipos de sobremesa es conveniente sustituir por equipos portátiles, de cara a que situaciones como la vivida pudieran reproducirse o, simplemente, porque la modalidad de prestación del servicio en modo no presencial de forma parcial se ha convertido en algo habitual.

Hay otra situación en la que se hace necesario un cambio de equipos informáticos hacia movilidad y que nos ha surgido por la incorporación de la antigua empresa pública Divalterra al CPBV; tengamos en cuenta el incremento en la necesidad de movilidad por los diferentes centros de trabajo que conforma el CPBV y que se han visto incrementados de forma sustancial por este hecho.

Por otra parte hay una cantidad de ordenadores de sobremesa que se mantendrían con ese formato debido al uso que viene teniendo siendo equipos a sustituir por su obsolescencia.

Así mismo el CPBV dispone en la actualidad de una determinada cantidad de tablets de 10” actualmente en uso que se encuentran en el límite de su vida útil, en lo que a batería y potencia de procesamiento se refiere. Aunque se les sustituyera la batería, la cuestión de sus carencias de procesamiento para las nuevas necesidades hace que esa opción se descarte, proponiendo la adquisición de equipos nuevos.

Teniendo en cuenta todo ello, se ha identificado la necesidad, y se cree muy aconsejable, adquirir un total de 78 ordenadores portátiles, 35 ordenadores de sobremesa con sistema operativo Windows, 24 ordenadores de sobremesa sin sistema operativo y 93 tablets de 10”, para cubrir las diferentes necesidades surgidas durante los últimos meses en el CPBV, en Parques, forestales y Oficinas Centrales, y disponer, en alguno de los casos, de un dispositivo de reserva para responder a alguna situación de urgencia que lo requiera.

B. OBJETO DEL CONTRATO.

B.1.-Descripción:

- **Título del expediente:** CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE VALENCIA.

- **Descripción del objeto:** Contrato de suministro del siguiente equipamiento informático:


- 78 Ordenadores portátiles junto con su equipamiento adicional.
- 35 Ordenadores de sobremesa con Windows junto con su equipamiento adicional.
- 24 Ordenadores de sobremesa sin sistema operativo junto con su equipamiento adicional.
- 93 Tablets.

B.2.- Calificación del contrato:

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el presente contrato se califica de suministros.

FIRMADO

1.- TIC Jefatura SERTIC cjulian, CARLOS JULIAN ZAERA, a 28 de Junio de 2024

	BOMBERS CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA Camí de Montcada, 24 - 96 346 98 00 – 46009 – (València) – www.bombersdv.es	SERVICIO TIC
---	---	---------------------

B.3.- Lotes:

De conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP, y los Pliegos de Prescripciones Técnicas (que rigen la realización de la prestación, sus características y definen sus calidades), para esta licitación se definen cuatro lotes:

- LOTE 1 (78 ordenadores portátiles): incluirá el siguiente equipamiento:
 - 78 ordenadores portátiles.
 - 78 docking station.
 - 78 teclados.
 - 78 ratones.
 - 78 mochilas.
 - 78 ratones inalámbricos.
 - 78 auriculares con micrófono.
 - 78 alfombrillas.
 - 78 monitores.
 - 39 soportes ajustables para monitores.
 - 78 soportes de sobremesa para portátil.
- LOTE 2 (35 ordenadores de sobre mesa con sistema operativo Windows): Incluirá el siguiente equipamiento:
 - 35 ordenadores de sobremesa con Windows.
 - 35 monitores.
 - 35 teclados.
 - 35 ratones.
 - 35 auriculares con micrófono.
 - 35 alfombrillas.
- LOTE 3 (24 ordenadores de sobre mesa sin sistema operativo): Incluirá el siguiente equipamiento:
 - 24 Ordenadores de sobremesa sin sistema operativo.
 - 24 monitores.
 - 24 teclados.
 - 24 ratones.
 - 24 alfombrillas.
 - 17 micrófonos de sobremesa.
- LOTE 4 (93 Tablets).

B.4.- CPV:

- LOTE 1:
 - 30213100-6: Ordenadores portátiles.
 - 30230000-0: Equipo relacionado con la informática.
- LOTE 2:
 - 30213300-8: Ordenadores de mesa.
 - 30230000-0: Equipo relacionado con la informática.
- LOTE 3:
 - 30213300-8: Ordenadores de mesa.
 - 30230000-0: Equipo relacionado con la informática.
- LOTE 4:
 - 30213200-7: Tablet digital.

B.5.- Tratamiento de datos y/o cesión al contratista.


FIRMADO

1.- TIC Jefatura SERTIC cjulian, CARLOS JULIAN ZAERA, a 28 de Junio de 2024



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.bombersdv.es/verifirma

VgwhSLk+2-KGmG8IEeUxQX1ToywR8Rh3wBk9w5Q

	<p>BOMBERS CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA Camí de Montcada, 24 - 96 346 98 00 – 46009 – (València) – www.bombersdv.es</p>	<p>SERVICIO TIC</p>
---	--	----------------------------

La ejecución del contrato NO implicará el tratamiento de datos por parte del contratista.

C. DATOS ECONÓMICOS.

C.1.- Valor estimado del contrato (IVA excluido).

Para calcular el valor estimado del contrato se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el artículo 101 de la LCSP y, en concreto, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los costes que se derivan de la ejecución material del suministro, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, así como cualquier forma de opción eventual.

El método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado ha sido la consulta sobre los costes, tomando como referencia anteriores licitaciones realizadas por el CPBV y teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado, siendo este de **219.315,00 € IVA excluido**, de todo lo cual obra evidencia en el expediente del Servicio proponente, con el siguiente desglose:

Valor estimado del contrato (IVA excluido)	
Presupuesto Base de Licitación LOTE 1	110.370,00 €
Presupuesto Base de Licitación LOTE 2	34.125,00 €
Presupuesto Base de Licitación LOTE 3	20.880,00 €
Presupuesto Base de Licitación LOTE 4	53.940,00 €
Cualquier opción eventual y prórrogas	0,00 €
Modificación del contrato	0,00 €
Total	219.315,00 €

C.2.- Presupuesto base de licitación.

De conformidad con el artículo 100.2 de la LCSP, se ha cuidado que el Presupuesto Base de Licitación para este suministro sea adecuado a los precios de mercado en el momento de elaborar la Memoria Justificativa, teniéndose en cuenta otros eventuales gastos calculados para su determinación, las necesidades para ejecutar el suministro y anteriores contratos de suministro del mismo objeto realizados por el CPBV, de todo lo cual obra evidencia en el expediente del Servicio proponente.

- LOTE 1 (suministro de 78 ordenadores portátiles):

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN – LOTE 1				
ANUALIDAD	PBL (IVA excluido)	IVA	PBL (IVA incluido)	APLIC. PRESUP.
2024	44.148,00 €	9.271,08 €	53.419,08 €	000 13600 6360000
2024	66.222,00 €	13.906,62 €	80.128,62 €	000 13621 6360000
TOTAL	110.370,00 €	23.177,70 €	133.547,70 €	-

- LOTE 2 (suministro de 35 ordenadores de sobre mesa con sistema operativo Windows):

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN – LOTE 2				
ANUALIDAD	PBL (IVA excluido)	IVA	PBL (IVA incluido)	APLIC. PRESUP.
2024	13.650,00 €	2.866,50 €	16.516,50 €	000 13600 6360000
2024	20.475,00 €	4.299,75 €	24.774,75 €	000 13621 6360000
TOTAL	34.125,00 €	7.166,25 €	41.291,25 €	-


- LOTE 3 (suministro de 24 ordenadores de sobre mesa sin sistema operativo):

FIRMADO

1.- TIC Jefatura SERTIC cjulian, CARLOS JULIAN ZAERA, a 28 de Junio de 2024

VgwhSLk+2-KGmG8IEeUxQX1oywR8rRh3wBk9W5Q

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.bombersdv.es/verifirma

	BOMBERS CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA Camí de Montcada, 24 - 96 346 98 00 – 46009 – (València) – www.bombersdv.es	SERVICIO TIC

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN – LOTE 3				
ANUALIDAD	PBL (IVA excluido)	IVA	PBL (IVA incluido)	APLIC. PRESUP.
2024	8.352,00 €	1.753,92 €	10.105,92 €	000 13600 6360000
2024	12.528,00 €	2.630,88 €	15.158,88 €	000 13621 6360000
TOTAL	20.880,00 €	4.384,80 €	25.264,80 €	-

- LOTE 4 (suministro de 93 Tablets):

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN – LOTE 4				
ANUALIDAD	PBL (IVA excluido)	IVA	PBL (IVA incluido)	APLIC. PRESUP.
2024	21.576,00 €	4.530,96 €	26.106,96 €	000 13600 6360000
2024	32.364,00 €	6.796,44 €	39.160,44 €	000 13621 6360000
TOTAL	53.940,00 €	11.327,40 €	65.267,40 €	-

D. ENTREGA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

D.1.- Plazo de entrega en meses:

Tres (3) meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

D.2.- Lugar de entrega:

Todos los equipos se quedarán inicialmente almacenados en las instalaciones del proveedor desde el momento de la firma del acta de recepción hasta un periodo no mayor de 6 meses, periodo durante el cual, serán distribuidos como se especifica en el siguiente párrafo.


Por parte del CPBV se suministrarán al proveedor las correspondientes imágenes de cada modelo de ordenador para su instalación y posterior reparto y colocación de cada equipo ya instalado en las sedes que el CPBV indique bajo la supervisión y dirección de los técnicos de la Unidad de Sistemas e Innovación Tecnológica del CPBV.

Las ubicaciones de las sedes del CPBV son las siguientes:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Oficinas Centrales	Camino Moncada, 24. 46009 València
Oficina Avellanas	Calle Avellnas, 14. Valencia
Sagunto	Pol. Sepes, Av. B. Franklin, s/n. 46500 Sagunto
Pobla de Farnals	P. I. Pobla de Farnals, c/ Bombers s/n 46137 La Pobla de Farnals
Moncada	Polígono 4 parc. 195 46113 Moncada
Paterna	C/ Gijón, 5. Pol. Ind. Fuente del Jarro. 46980 Paterna
Burjassot	C/ Fernando Martí. 28. 46100 Burjassot
L'Elia	C/ Les Taules, s/n. 46183 L'Elia
Chelva	Pol. Ind. La Gitana, s/n. 46176 Chelva
Titaguas	Polígono Los Morales, s/n. 46178 Titaguas
Torrent	Ctra. Torrent-Picanya, s/n. 46900 Torrent
Silla	Avd. Alborraig, s/n. 46460 Silla
Catarroja	Pol. Ind. Bony c/ 31. 46470 Catarroja
Gandia	Pol. Ind. Alcodar, c/ Ullals, 2. 46700 Gandía
Cullera	C/ Ruzafa, 68. 46400 Cullera
Oliva	Ctra. Oliva-Pego, s/n. 46780 Oliva
Alzira	C/ Ronda dels Tintorers. Pol. Ind. n.º 1 parcelas B y C. 46600 Alzira
Xàtiva	Pol. Ind. Camí l'Estret s/n. 46800 Xàtiva

FIRMADO

1.- TIC Jefatura SERTIC cjulian, CARLOS JULIAN ZAERA, a 28 de Junio de 2024

	BOMBERS	SERVICIO TIC
	CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA Camí de Montcada, 24 - 96 346 98 00 – 46009 – (València) – www.bombersdv.es	

Ontinyent	Avd. Textil, s/n. 46870 Ontinyent
Navarrés	Ctra. Playamonte, s/n. 46823 Navarrés
Vallada	C/ Camí de la Garba, n.º 1, 46691 Vallada
Requena	Pol. Ind. El Romeral, s/n. 46340 Requena
Chiva	Pol. Ind. La Pahilla. 46370 Chiva
Ayora	Pol. Ind. San Antolín, s/n. 46620 Ayora
Cofrentes	Ctra. Casas Ibáñez, s/n. 46625 Cofrentes
Sinarcas	Camino de los Lobos, s/n 46320 Sinarcas

E. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del presente contrato se tramitará mediante procedimiento abierto de conformidad con el artículo 156 de la LCSP, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando, para cada uno de los lotes, una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, con el fin de garantizar la oferta más ventajosa para el CPBV. La mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

➤ **Automáticos (100%).****1. Proposición económica:** hasta 95 puntos.

La valoración del criterio relativo a la oferta económica del suministro se obtendrá mediante la aplicación de la fórmula que se describe a continuación, cuyo resultado se redondeará a 2 decimales:

$$\text{Puntos Proposición económica} = (\text{Oferta más baja} / \text{Oferta presentada}) \times 95$$

La justificación de esta fórmula reside en que es la operación aritmética más sencilla que permite asignar los máximos puntos a la mejor oferta, y valora al resto de ofertas de un modo directamente proporcional.

2. Criterio de carácter ambiental en materia de sostenibilidad y eficiencia energético: 5 puntos.

En cumplimiento del artículo 90 de la Ley 6/2022, de 5 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, del Cambio Climático y la Transición Ecológica en la Comunitat Valenciana, en relación con el Anexo I del Decreto 118/2022, de 5 de agosto, de la Generalitat Valenciana, se establece como criterio de adjudicación de carácter ambiental en materia de sostenibilidad y de eficiencia energética, que los procesadores empleados u ofertados tengan modos de funcionamiento que permitan el ahorro energético.


Se valorará con 5 puntos que los procesadores empleados u ofertados tengan modos de funcionamiento que permitan el ahorro energético, debiendo acreditarse por los licitadores en las características técnicas del equipamiento ofertado.

G. SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA.**G.1.- Solvencia económica y financiera:**

De conformidad con el artículo 87.1 a) de la LCSP deberá acreditarse la solvencia económica y financiera mediante el volumen anual de negocios de la empresa en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, el cual deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor

FIRMADO

1.- TIC Jefatura SERTIC cjulian, CARLOS JULIAN ZAERA, a 28 de Junio de 2024

	BOMBERS CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA Camí de Montcada, 24 - 96 346 98 00 – 46009 – (València) – www.bombersdv.es	SERVICIO TIC
---	---	---------------------

anual medio del contrato si su duración es superior a un año. La acreditación documental se efectuará mediante la aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil:

LOTE	Valor estimado del contrato	Solvencia económica
1	110.370,00 €	165.555,00
2	34.125,00 €	51.187,50
3	20.880,00 €	31.320,00
4	53.940,00 €	80.910,00

G.2.- Solvencia técnica:

De conformidad con el artículo 89 de la LCSP deberá acreditarse la solvencia técnica mediante la aportación de una declaración responsable del empresario con una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato:

LOTE	Anualidad media del contrato	Solvencia técnica
1	441.480,00	309.036,00
2	136.500,00	37.758,00
3	83.520,00	58.464,00
4	215.760,00	151.032,00

Los licitadores deberán acreditar, mediante un certificado del fabricante de los equipos, que prestan el servicio post venta de la marca en España y que el suministro de repuestos está garantizado por un tiempo de 10 años como mínimo.

Integración de la solvencia con medios externos: los licitadores podrán acreditar la solvencia con medios externos, de acuerdo con lo previsto en la LCSP.

De conformidad con el artículo 89.1 de la LCSP, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.


H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

De conformidad con lo previsto en los art. 202 de la LCSP, y 4 y 12 el decreto 118/2022, de 5 de agosto, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática de la Generalitat Valenciana, se establece como condición especial de ejecución del contrato:

1. Materiales. La expresa adjudicataria está obligada a que todos los productos que se requieren en el contrato estén embalados con productos reciclables y a que los productos utilizados en la ejecución del contrato sean respetuosos con el medio ambiente. A este respecto, la empresa o entidad adjudicataria deberá

FIRMADO

1.- TIC Jefatura SERTIC cjulian, CARLOS JULIAN ZAERA, a 28 de Junio de 2024

	BOMBERS CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA Camí de Montcada, 24 - 96 346 98 00 – 46009 – (València) – www.bombersdv.es	SERVICIO TIC
---	---	---------------------

presentar de manera periódica al órgano de contratación un listado de los productos utilizados en la ejecución del contrato.

2. Recogida selectiva de residuos. La empresa adjudicataria deberá contar con un plan de recogida selectiva y gestión de los residuos generados consecuencia de la prestación del objeto del contrato.

3. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. La empresa adjudicataria deberá garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el trato, en el acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, permanencia, formación, extinción, retribuciones, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral. Así mismo, durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria mantendrá medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas adscritas a la ejecución. A este respecto, al inicio de la prestación la empresa o entidad adjudicataria deberá presentar a la persona responsable del contrato la planificación y el contenido de las medidas a realizar en relación con el personal vinculado a la ejecución del mismo.

Al tiempo de presentar factura final, el contratista deberá asimismo aportar una declaración responsable de haber cumplido con todos los compromisos y condiciones especiales de ejecución que le fueran exigibles de acuerdo con la ley o con el contrato, así como un informe relativo al cumplimiento de dichas condiciones tanto por parte de ella como por parte de las entidades con las que subcontrate prestaciones del contrato, acompañado de una declaración responsable de veracidad (art. 12.4 y 14.2 del Decreto 118/2022), en la forma establecida en la cláusula relativa a las condiciones especiales de ejecución del PCAP.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

I.1.- Se exige garantía definitiva: SI.

I.2.- Importe de la garantía definitiva: 5% de la oferta del adjudicatario, impuestos excluidos.

J. PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

Se exigirá a los contratistas una garantía de los equipos, según el lote, de:

- Lote 1: 5 años
- Lote 2: 5 años.
- Lote 3: 5 años.
- Lote 4: 2 años

K. MODELO DE OFERTA.

Los licitadores elaborarán su oferta, para cada uno de los lotes a los que se presenten, de acuerdo con el siguiente modelo:

OFERTA – LOTE 1

(78 Ordenadores portátiles junto con su equipamiento adicional)

D./D^a _____, con D.N.I. nº _____, mayor de edad, con domicilio en _____, enterado/a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que rigen el **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALENCIA.”**, aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de _____ (propio o de la/s persona/s o entidad/es que representa especificando en este último caso sus circunstancias), presenta OFERTA al suministro del **LOTE 1** (78 Ordenadores portátiles junto con su equipamiento adicional) por el siguiente importe:

1. Proposición económica:


FIRMADO

1.- TIC Jefatura SERTIC cjulian, CARLOS JULIAN ZAERA, a 28 de Junio de 2024



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.bombersdv.es/verifirma

VgwhSLk+2-KGmG8IeeUxQX1ToywR8Rh3wBk9w5Q

	BOMBERS CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA Camí de Montcada, 24 - 96 346 98 00 – 46009 – (València) – www.bombersdv.es	SERVICIO TIC

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL SUMINISTRO DEL LOTE 1 (78 ORDENADORES PORTÁTILES JUNTO CON SU EQUIPAMIENTO ADICIONAL) (IVA excluido)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL SUMINISTRO DEL LOTE 1 (78 ORDENADORES PORTÁTILES JUNTO CON SU EQUIPAMIENTO ADICIONAL) (IVA incluido)

¹ Los licitadores únicamente deberán rellenar las celdas en blanco. En caso de error matemático en cualquiera de las casillas de la tabla anterior se tomará en consideración a efectos de su ponderación el valor indicado en la casilla con IVA excluido.

2. Criterio de carácter ambiental en materia de consumo, eficiencia y ahorro energético:

¿Los procesadores empleados u ofertados tienen modos de funcionamiento que permitan el ahorro energético?	<input type="checkbox"/> SI ¹	<input type="checkbox"/> NO ¹
---	--	--

¹ Señalar lo que proceda.

OFERTA – LOTE 2

(35 Ordenadores de sobremesa con Windows junto con su equipamiento adicional)

D./D^a _____, con D.N.I. nº _____ mayor de edad, con domicilio en _____, enterado/a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que rigen el **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALENCIA.”**, aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de _____ (propio o de la/s persona/s o entidad/es que representa especificando en este último caso sus circunstancias), presenta OFERTA al suministro del **LOTE 2** (35 Ordenadores de sobremesa con Windows junto con su equipamiento adicional) por el siguiente importe:

1. Proposición económica (precio):

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL SUMINISTRO DEL LOTE 2 (35 ORDENADORES DE SOBREMESA CON WINDOWS JUNTO CON SU EQUIPAMIENTO ADICIONAL) (IVA excluido)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL SUMINISTRO DEL LOTE 2 (35 ORDENADORES DE SOBREMESA CON WINDOWS JUNTO CON SU EQUIPAMIENTO ADICIONAL) (IVA incluido)

¹ Los licitadores únicamente deberán rellenar las celdas en blanco. En caso de error matemático en cualquiera de las casillas de la tabla anterior se tomará en consideración a efectos de su ponderación el valor indicado en la casilla con IVA excluido.

2. Criterio de carácter ambiental en materia de consumo, eficiencia y ahorro energético:

¿Los procesadores empleados u ofertados tienen modos de funcionamiento que permitan el ahorro energético?	<input type="checkbox"/> SI ¹	<input type="checkbox"/> NO ¹
---	--	--

¹ Señalar lo que proceda.

OFERTA – LOTE 3

(24 Ordenadores de sobremesa sin sistema operativo junto con su equipamiento adicional)


D./D^a _____, con D.N.I. nº _____ mayor de edad, con domicilio en _____, enterado/a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que rigen el

FIRMADO

1.- TIC Jefatura SERTIC cjulian, CARLOS JULIAN ZAERA, a 28 de Junio de 2024

VgwhSLk+2-KGmG8IeeUxQX1ToywR8Rh3wBk9w5Q

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.bombersdv.es/verifirma

	<p>BOMBERS CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA Camí de Montcada, 24 - 96 346 98 00 – 46009 – (València) – www.bombersdv.es</p>	<p>SERVICIO TIC</p>
---	--	----------------------------

“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALENCIA.”, aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de _____ (propio o de la/s persona/s o entidad/es que representa especificando en este último caso sus circunstancias), presenta OFERTA al suministro del **LOTE 3** (24 Ordenadores de sobremesa sin sistema operativo junto con su equipamiento adicional) por el siguiente importe:

1. Proposición económica (precio):

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL SUMINISTRO DEL LOTE 3 (24 ORDENADORES DE SOBREMESA SIN SISTEMA OPERATIVO JUNTO CON SU EQUIPAMIENTO ADICIONAL) (IVA excluido)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL SUMINISTRO DEL LOTE 3 (24 ORDENADORES DE SOBREMESA SIN SISTEMA OPERATIVO JUNTO CON SU EQUIPAMIENTO ADICIONAL) (IVA incluido)

¹ Los licitadores únicamente deberán rellenar las celdas en blanco. En caso de error matemático en cualquiera de las casillas de la tabla anterior se tomará en consideración a efectos de su ponderación el valor indicado en la casilla con IVA excluido.

2. Criterio de carácter ambiental en materia de consumo, eficiencia y ahorro energético:

¿Los procesadores empleados u ofertados tienen modos de funcionamiento que permitan el ahorro energético?	<input type="checkbox"/> SI ¹	<input type="checkbox"/> NO ¹
---	--	--

¹ Señalar lo que proceda.

OFERTA – LOTE 4
(93 Tablets)

D./D^a _____, con D.N.I. nº _____, mayor de edad, con domicilio en _____, enterado/a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que rigen el “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALENCIA.”, aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de _____ (propio o de la/s persona/s o entidad/es que representa especificando en este último caso sus circunstancias), presenta OFERTA al suministro del **LOTE 4** (93 Tablets) por el siguiente importe:

1. Proposición económica (precio):

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL SUMINISTRO DEL LOTE 4 (93 TABLETS) (IVA excluido)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL SUMINISTRO DEL LOTE 4 (93 TABLETS) (IVA incluido)


¹ Los licitadores únicamente deberán rellenar las celdas en blanco. En caso de error matemático en cualquiera de las casillas de la tabla anterior se tomará en consideración a efectos de su ponderación el valor indicado en la casilla con IVA excluido.

2. Criterio de carácter ambiental en materia de consumo, eficiencia y ahorro energético:

¿Los procesadores empleados u ofertados tienen modos de funcionamiento que permitan el ahorro energético?	<input type="checkbox"/> SI ¹	<input type="checkbox"/> NO ¹
---	--	--

FIRMADO

1.- TIC Jefatura SERTIC cjulian, CARLOS JULIAN ZAERA, a 28 de Junio de 2024

	BOMBERS CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA Camí de Montcada, 24 - 96 346 98 00 – 46009 – (València) – www.bombersdv.es	SERVICIO TIC
---	---	---------------------

¹ Señalar lo que proceda.

L. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA QUE UNA OFERTA SE CONSIDERE ANORMAL

A los efectos de este procedimiento se considerará que se encuentra en baja desproporcionada aquella oferta del suministro que se encuentre por debajo del 25% de la media de las ofertas presentadas por los licitadores, salvo justificación de conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Este criterio se aplica a la oferta económica del suministro.

M. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y / O MUESTRAS.

- **Memoria técnica / descriptiva.** Los licitadores entregarán, para cada uno de los lotes, una memoria técnica en la que se detallen los equipos que ofertan, con su configuración exacta, de manera que se pueda comprobar el cumplimiento de todos los extremos del Pliego de Prescripciones Técnicas, y en la que se incluyan, a ser posible, las fichas de fabricante de los diferentes productos a suministrar.

A los efectos de garantizar que la misma se ajusta al principio de no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, la Memoria Técnica deberá especificar e indicar con claridad y precisión los siguientes extremos:

1	Descripción y modelo de los equipos ofertados, indicando sus características técnicas.
2	Fichas técnicas de los equipos según el fabricante.
3	Descripción y acreditación del modo de funcionamiento de los procesadores empleados u ofertados que permitan el ahorro energético.

En caso de discrepancia entre los datos consignados en el modelo de oferta y la ficha técnica del fabricante, prevalecerá la información proporcionada por el fabricante.

N. CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO.

N.1.- Pago y forma de facturación:

La facturación se realizará en un pago único, para cada uno de los lotes, tras la recepción de los equipos y la consiguiente comprobación y conformidad, tanto del material como de la factura, por el personal del CPBV.

Con la factura final, la empresa adjudicataria deberá aportar una declaración responsable de haber cumplido con todos los compromisos y condiciones especiales de ejecución que le fueran exigibles de acuerdo con la ley o con el contrato, así como un informe relativo al cumplimiento de dichas condiciones tanto por parte de ella como por parte de las entidades con las que subcontrate prestaciones del contrato, acompañado de una declaración responsable de veracidad (art. 12.4 del Decreto 118/2022).

N.2.- Códigos facturación electrónica:

Órgano Gestor: LA0005659
 Oficina Contable: LA0005659
 Unidad tramitadora: LA0005685
 NIF asociado: P4600022J

O.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO PREVISTAS CONFORME AL ART. 204 LCSP.

No hay previstas modificaciones del contrato.

P.- PENALIDADES.


P.1.- Penalidades por cumplimiento defectuoso del contrato: Sí.

FIRMADO

1.- TIC Jefatura SERTIC cjulian, CARLOS JULIAN ZAERA, a 28 de Junio de 2024

VgwhSLk+2-KGmG8IEeUXQX1ToywR8Rh3wBk9W5Q

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

	<p>BOMBERS CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA Cami de Montcada, 24 - 96 346 98 00 – 46009 – (València) – www.bombersdv.es</p>	<p>SERVICIO TIC</p>
---	--	----------------------------

Se aplicarán penalidades por cumplimiento defectuoso del contrato si el suministro de equipamiento presentara cualquier tipo de avería o incidencia que imposibilitara cumplir con el correcto funcionamiento del mismo durante el periodo de garantía ofertado, siempre que la resolución de aquella por parte del adjudicatario no se iniciara pasados 3 días hábiles desde la notificación fehaciente, salvo motivos justificados y quedando resuelta como máximo en 15 hábiles desde el inicio de la resolución. Al vencimiento de cada uno de dichos plazos se aplicará por cada día de demora la penalidad del 0,01% del precio del contrato, IVA excluido.

P.2.- Penalidades por incumplimiento de la Condición Especial de Ejecución: SI.

Se establece como penalidad por incumplimiento el 2 por ciento del precio del contrato, IVA excluido.

P.3.- Penalidades para el caso de incumplimiento parcial de la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato: NO.

P.4.- Penalidades por demora en el cumplimiento del plazo total o de los plazos parciales de la prestación objeto de contrato distintas a las enumeradas en el art. 193.3 de la LCSP: NO.

P.5.- Penalidades incumplimiento de las obligaciones sobre la subcontratación: NO.

Q.- UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO Y PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

- **Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato:** Servicio TIC
- **Persona responsable del contrato:** Jefatura del Servicio TIC.

Firmado en Valencia, en la fecha que aparece en la firma electrónica